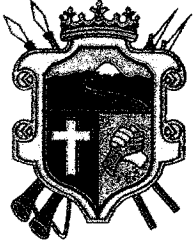


República de Colombia  
Departamento del Tolima



Concejo Municipal  
Ibagué

ACUERDO NÚMERO **0016** DE 2021  
( **20 DIC 2021** )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS EMPLEOS Y SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,**

en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el inciso tercero del artículo 272, numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el artículo 21 de la Ley 617 de 2000, la Ley 1083 de 2015, y sus decretos reglamentarios,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Créanse los siguientes cargos dentro de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Ibagué:

CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	470	07	1
Conductor	Asistencial	480	07	1
2				

**ARTÍCULO 2º.** Las funciones propias de la Contraloría Municipal de Ibagué, serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO
2	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>			
1	Contralor	Directivo	010	01
1	Conductor	Asistencial	480	07
2	<b>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</b>			
1	Asesor	Asesor	105	02
1	Secretario	Asistencial	440	07
4	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
1	Director Administrativo	Directivo	009	03
1	Secretario Ejecutivo	Asistencial	425	06
1	Operario	Asistencial	487	07
1	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	470	07

República de Colombia  
Departamento del Tolima



Concejo Municipal  
Ibagué

ACUERDO NÚMERO

0016

DE 2021

( 28 DIC 2021 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS EMPLEOS Y SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ”.

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO
<b>3</b>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>			
1	Director Financiero	Directivo	009	03
1	Profesional universitario	Profesional	219	05
1	Técnico Operativo	Técnico	314	06
<b>10</b>	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL INTEGRAL</b>			
1	Director técnico	Directivo	009	03
4	Profesional universitario	Profesional	219	05
4	Técnico Operativo	Técnico	314	06
1	Secretario	Asistencial	440	07
<b>4</b>	<b>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>			
1	Director técnico	Directivo	009	03
2	Profesional universitario	Profesional	219	05
1	Secretario	Asistencial	440	07
<b>1</b>	<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
1	Jefe de oficina asesora	Asesor	115	04
<b>1</b>	<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>			
1	Jefe de oficina asesora	Asesor	115	04

**ARTÍCULO 3°.** El Contralor Municipal distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el artículo 2° del presente Acuerdo, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

**ARTÍCULO 4°.** El Contralor Municipal efectuará los ajustes al manual de funciones e incorporara los nuevos cargos, de conformidad con los decretos reglamentarios expedidos por el gobierno nacional.

**ARTÍCULO 5°.** Los cargos de carrera vacantes de la nueva planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

República de Colombia  
Departamento del Tolima



Concejo Municipal  
Ibagué


ACUERDO NÚMERO 0016 DE 2021  
( 20 DIC 2021 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS EMPLEOS Y SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ”.

**Artículo 6°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el artículo 5 del Decreto 11-0782 de 9 de diciembre de 2008.

Dado en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2.021).

  
ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA  
Presidente

  
RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO  
Secretario General

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 16 de diciembre de 2021. (Proyecto 026/2021 comisión de Institutos)

Ibagué, diciembre 20 de 2021

  
RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO  
Secretario General

INICIATIVA IVAN DARIO DELGADO TRIANA - CONTRALOR DE IBAGUE.  
C.PONENTE(S): JULIAN ANDRES SERNA - COORDINADOR PONENTE y ORLANDO RODRIGUEZ MORALES.

El presente acuerdo fue sancionado el  
día 28 de Diciembre 2021  
a las 4:00 PM y ordenado  
publicar en La Gaceta Municipal  
del mes de Diciembre (a las 4:00 R.M.)

El Alcalde (e) 